



HONTANAR
UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

“De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la normativa secundaria emitida por el Ministerio de Educación para regular la elección de textos escolares en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación; yo, Miguel Edmundo Pérez Teca en mi calidad de Rector/Director del establecimiento educativo HONTANAR, identificado con el código AMIE 17H0108, conociendo la gravedad de la pena por perjurio, declaro bajo juramento que los libros de texto elegidos para el año lectivo 2025-2026 que constan en el listado adjunto, cumplen con los criterios de elección establecidos en la normativa expedida por la Autoridad Educativa Nacional.

Autorizo a la Autoridad Educativa Nacional para que, de considerarlo conveniente, verifique los datos consignados en esta declaración juramentada ante cualquier autoridad nacional o extranjera, sin perjuicio de las demás acciones judiciales a que hubiere lugar, de conformidad a lo dispuesto en la legislación aplicable.”

Miguel Pérez Teca
RECTOR

